



ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN 01/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 05 de abril de 2022, en las instalaciones del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (Suntnafin), ubicadas en Cracovia No. 34, colonia San Ángel, C.P. 01000, en la alcaldía Álvaro Obregón, se reunieron Juan Alberto Rivas Herrera, Secretario de Trabajo y Conflictos; Karen Celeste Mendoza Pantoja, Secretaria de Prensa, Difusión y Exterior; Rodrigo Baldemar Santiago Sánchez, Secretario de Capacitación, Actas y Archivo, integrantes del Comité de Transparencia del Suntnafin, con el fin de atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **330047822000001**. -----

Con base en la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330047822000001, recibida el 01 de abril de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

“Solicito copia de los contratos vigentes con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0”.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, analiza y resuelve conforme a lo siguiente: -

ANTECEDENTES

1. El 01 de abril de 2022, a través del Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se recibió la solicitud con número de folio 330047822000001, la cual consiste en: -----



“Solicito copia de los contratos vigentes con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0”.

2. Con el fin de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información 330047822000001, el 05 de abril de 2022, el Comité de Transparencia, sesionó extraordinariamente. -----

CONSIDERANDO

Que el Comité de Transparencia realizó una búsqueda en los archivos de esta organización sindical, con la que se evidencie la celebración de contratos con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0. -----

RESUELVE

PRIMERO. Que con base en la búsqueda que se realizó en los archivos históricos de esta Organización Sindical, no encontró evidencia de la formalización de contratos con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, notificar al solicitante de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, no ha celebrado contratos con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0. -----



Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera

Así, por mayoría, lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Transparencia del Suntnafin.



Juan Alberto Rivas Herrera



Karen Celeste Mendoza Pantoja



Rodrigo Baldemar Santiago Sánchez